

Por : Thurston "Bubba" Bland

oobubba@icloud.com

El Coleccionista Actual parte 2

Encontrando Respuestas

Conociendo los Timbres Fiscales



En 1870, este ejemplar de un peso formaba parte de un conjunto de tres piezas.

El real, el peso y los cinco pesos fueron los precursores de los sellos de contribución federal.

Hoy pensé en escribirte sobre los sellos fiscales. Sí, me refiero a esos sellos molestos que aparecen mezclados en lotes más grandes; no aparecen en los catálogos, sin importar el país al que pertenezcan. Algunos son sellos muy bonitos, con detalles minuciosos, y su complejidad —que dificulta su falsificación— está precisamente relacionada con su función: la recaudación de ingresos (impuestos). Mi primer contacto con este tipo de sellos fue, tal como mencioné antes: piezas atractivas, pero difíciles de localizar en un catálogo estándar. Aprendí mucho más sobre ellos gracias a mi primer catálogo especializado Scott (para emisiones de EE. UU.) y a mi antiguo álbum «National». Al menos, en el álbum tenía espacio para colocar los pocos ejemplares sueltos que había conseguido. Años más tarde, cuando retomé el coleccionismo de sellos de EE. UU., seguían siendo piezas poco buscadas. ¿La razón? Nunca logré encontrarles el atractivo. Más adelante, comencé a coleccionar sellos de México. Seguía teniendo dudas sobre estos sellos fiscales, y clasificarlos resultaba complicado. Al echar la vista atrás, a las tres décadas que pasé dedicándome al comercio de sellos mexicanos, recuerdo que rara vez vendía sus sellos fiscales. Ahora, en lugar de vender, me dedico a organizar el material que fui acumulando durante todos esos años; gracias a ello, he aprendido mucho más sobre estas hermosas emisiones que México utilizaba para recaudar impuestos en diversos ámbitos. Así que, permíteme compartir contigo algunas de las cosas que he descubierto sobre los sellos fiscales de México.



Este sello de 10 pesos para documentos, de gran formato, era el valor más alto de la serie utilizada en 1879.

Al emplear únicamente dos colores —marrón y azul—, este sello resultaba magnífico para su época.

Uno de los aspectos más destacados de los sellos fiscales de México es que, además, se encuentran entre los más bellos del país. La mayoría se emitía en series con diversos valores nominales, que iban desde un centavo hasta miles de pesos. El valor dependía del propósito del sello: se utilizaban para distintos fines, desde el pago de un pequeño impuesto por una cajetilla de cigarrillos hasta gravámenes sobre envíos de petróleo que alcanzaban los miles de pesos. De este modo, México encontró una forma de recaudar fondos prácticamente a través de cualquier tipo de transacción comercial, ya fuera la formalización de una escritura o la visita a un museo. Se colocaban sellos en productos, entradas y documentos de transmisión de propiedad. La razón era sencilla: aunque México ya contaba con impuestos sobre la propiedad desde una etapa temprana, extender el gravamen a casi cualquier bien o servicio permitió ampliar la base impositiva. En aquellos primeros años, resultaba fácil aplicar impuestos al sector empresarial; sin embargo, para gravar a los sectores menos favorecidos, fue necesario imponer tributos sobre productos de consumo generalizado.



Emisiones de «Renta Interior» de 50 y 100 pesos (1912-1913) con el talón intacto
Utilizadas en 1915-1916

Se ha hablado mucho, pero ¿qué hay de estos sellos con diseños especiales, que se producían en numerosas ocasiones cada año? Los primeros sellos fiscales estaban grabados en relieve o impresos en un papel especial, del mismo tipo que el utilizado para la redacción de escrituras relacionadas con el impuesto sobre la propiedad. En Estados Unidos, los sellos fiscales se introdujeron para sufragar los gastos de la Guerra Civil (1861-1865). Es probable que esto también fuera aplicable a los primeros sellos utilizados propiamente para la recaudación de impuestos federales, introducidos en México entre 1874 y 1875. Estos sellos fueron diseñados e impresos por la American Banknote Company de Nueva York. Se trataba de piezas hermosas y de diseño complejo, creadas con el fin de evitar la falsificación y la pérdida de ingresos fiscales. Al parecer, esta medida se mantuvo durante la mayor parte del periodo en que México emitió sellos fiscales. Más adelante, tras incorporar equipos de impresión más avanzados, México comenzó a producir sellos que incluían diversas medidas de seguridad para disuadir a los falsificadores: marcas de agua especiales, papel estriado, sobreimpresiones, perforaciones (conocidas como *perfins*) e incluso la indicación de los distritos fiscales correspondientes..



Emisión de Renta Interior: billetes de 100 pesos con la efigie de Miguel Hidalgo y sobreimpresión «Minero».
Impresos en violeta y negro.

Por supuesto, la cancelación de los sellos añadía otra dimensión al coleccionismo de sellos fiscales. Le pregunté a mi amigo Mike Roberts —autor del catálogo más reciente sobre sellos fiscales de México— acerca de la diferencia entre ejemplares sin usar (nuevos) y usados; su respuesta me sorprendió, dado que él es un coleccionista de sellos postales de toda la vida. «No importa si están sin usar o no», fue su respuesta. Para aclarar, explicó que, en el caso de los sellos fiscales, el estado «sin usar» no es una opción, ya que el sello solo tenía validez cuando se empleaba en un documento. En cuanto al valor para el coleccionista, es prácticamente el mismo, tanto si el sello está sin usar como si ha sido utilizado. Al igual que ocurre con otros tipos de sellos, el valor no solo depende del ámbito o la clase de sello, sino también de la escasez de sus denominaciones. En el caso de México, los sellos fiscales de baja denominación suelen tener, por lo general, un menor valor para el coleccionista. Por el contrario, las emisiones de mayor valor —aquellas con denominaciones elevadas en pesos— tienden a ser más valiosas para los coleccionistas, debido a que se utilizaron con menor frecuencia.



Este sello corresponde al Impuesto Especial aplicado a las botellas.

Fue impreso en 1919 y es el último de esta serie. Los ejemplares anteriores forman parte de conjuntos más amplios, con denominaciones, por lo general, más elevadas.

Si ya coleccionas sellos fiscales mexicanos, gran parte de lo que voy a decir no será ninguna novedad para ti. Por otro lado, si aún no te has planteado coleccionar este tipo de sellos, te sugiero que lo consideres, ya sea como una colección complementaria o como tu colección principal; es una excelente opción que ofrece grandes oportunidades para adquirir algunos de los sellos más bellos de México a precios muy asequibles. Quienes prefieren coleccionar piezas de bajo valor verán que, en muchas series, los diseños se repiten. Otros, simplemente, pueden disfrutar de la belleza de los sellos en sí. Muchas de las emisiones más recientes giran en torno a una temática específica —como las culturas prehispánicas, por ejemplo, en las emisiones «Pro-Universidad» de la década de 1930—. En cualquier caso, te animo a descubrir la belleza y los aspectos fascinantes de los sellos fiscales de México.

Disfruta!

Bubba Bland

oobubba@icloud.com

MEPSI #2795

APS #198784, USPCS #4060,

Western Cover Soc. #1423, UPSS #6670,

CCNY #7864 and Royal Philatelic Society of London